

Martínez de Velasco,36

22004 Huesca

974247058

**RESOLUCIÓN de 18 de enero de 2017 de la Gerencia de Sector de Huesca del Servicio Aragonés de Salud, por la que se adjudican las puntuaciones definitivas en el proceso de selección de un Facultativo Especialista de Área de Medicina Interna, en el Hospital San Jorge/Hospital de Jaca del Sector de Huesca, con carácter eventual, convocada con carácter de urgencia con fecha 10 de enero de 2017**

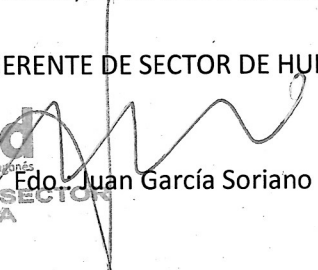
Teniendo necesidad de provisión de un Puesto de F. E. A. de Medicina Interna, con carácter eventual, en el Hospital San Jorge/Hospital de Jaca conforme a oferta de contratación publicada en el tablón de anuncios del Hospital San Jorge y Web del Servicio Aragonés de Salud con fecha 10 de enero de 2017, esta Gerencia de Sector Resuelve

1. Adjudicar las puntuaciones definitivas conforme a Anexo I adjunto a esta Resolución.
2. Ofertar el puesto a D<sup>a</sup> Teresa OMISTE SANVICENTE.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Sanidad, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a su recepción, conforme a lo establecido en el artículo 48.3 del Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, aprobado por Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre del Gobierno de Aragón, y en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Huesca, 18 de enero de 2017

EL GERENTE DE SECTOR DE HUESCA

  
Edo. Juan García Soriano  
GERENCIA DE SECTOR  
HUESCA

La presente resolución se publica el día de hoy en el tablón de anuncios del Hospital San Jorge y en la página Web del Servicio Aragonés de Salud.

## ANEXO I

<b>ASPIRANTE/SOLICITANTE</b>	<b>I- EXPERIENCIA PROFESIONAL</b>	<b>II - ASPECTOS FORMATIVOS (Máximo 30 puntos)</b>	<b>III - OTROS ASPECTOS (Máximo 10 puntos)</b>	<b>TOTAL</b>
GALVE VALLE, BEATRIZ	16,07	24,55	0,60	41,22
MARTÍNEZ GONZÁLEZ, LAURA	11,07	22,84	1,20	35,11
OMISTE SANVICENTE, TERESA	35,16	25,16	2,80	63,12